Acta de reunión

OBJETO DE LA REUNIÓN:	**Fecha**: 14 de septiembre de 2026
Comité técnico-administrativo No 4. septiembre 2026	**Ciudad o Municipio:** Bogotá D.C.
	Presencial: **Virtual: X**
	Lugar: meet.google.com/zue-dfaf-hsh
	Hora inicio: 3:30 pm **Hora de finalización:** 5:00 pm.

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y verificación del quorum
2. Revisión de compromisos adquiridos en comité técnico No 3.
3. Resumen de avance de ejecución del convenio
4. Socialización y aprobación de indicadores de monitoreo
5. Revisión inclusión predio El Palacio Municipio de Guasca
6. Socialización y aprobación de protocolo de monitoreo y selección de microcuencas
7. Socialización de equipos requeridos para monitoreo y consultoría especializada
8. Línea de personal
9. Solicitud de prórroga, redistribución de presupuesto, y adición
10. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Bienvenida y verificación del quórum**
 La sesión inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Ing. Mildred Carolina Otálora, Directora Técnica del Proyecto, quien presentó el saludo institucional a los asistentes y expuso el orden del día propuesto para la jornada, el cual fue aprobado conforme a lo registrado al inicio de la presente acta.

 Posteriormente, se procedió a la verificación del quórum mediante la presentación individual de cada uno de los integrantes del Comité Técnico:

2. **Delegados e integrantes comité tecnico:**
 Dr. Jonathan González Martínez, Gerente de Despacho y delegado del Secretario de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca.
 Dra. Mónica Quiroga, Directora para la Gestión Integral del Agua.
 Dra. Andrea Yáñez, Directora Ejecutiva de la Corporación Agua-Somos.

 Profesionales de apoyo e invitados:
 Por parte de la Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Bienestar Verde): Marleny Urbina, Marcela Barros y Laura Pico, profesionales de apoyo.

Por parte de la Corporación Agua-Somos: Ing. Lina Herrera, Subdirectora Técnica; Estefanía Villamizar, Profesional Financiera; y Andrés Estrada, Profesional de Medición del Convenio.
Una vez verificado el quórum reglamentario para deliberar y decidir, se dio apertura formal al comité y se avanzó con el desarrollo de la agenda programada.

2. Revisión de compromisos del Comité Técnico No. 3

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión anterior, con los siguientes resultados:

1. **Envío de propuesta de predios para Pago por Servicios Ambientales (PSA) del distrito:**
 - **Responsable:** Corporación Agua-Somos.
 - **Plazo acordado:** Previo al desarrollo del Comité Técnico No. 4.
 - **Estado/Estado de avance: Cumplido por la Ejecutora.** La propuesta fue remitida mediante correo electrónico el 4 de junio de 2026. A la fecha de esta reunión, no se ha recibido observaciones o respuesta formal por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Lo cual se espera sea revisado en el presente comité.

2. **Definición de fechas para la revisión de indicadores:**
 - **Responsable:** Corporación Agua-Somos.
 - **Plazo acordado:** Mayo de 2026.
 - **Estado/Estado de avance: Cumplido.** Los indicadores propuestos fueron remitidos inicialmente en los informes bimestrales No. 3 y No. 4, y reiterados a la Supervisión del Convenio el 14 de agosto de 2026. En respuesta, el 19 de agosto de 2026 la supervisión solicitó una mesa técnica de trabajo, la cual se llevó a cabo el 21 de agosto de 2026 para surtir dicha revisión.

3. **Coordinación con el equipo de comunicaciones para definir lineamientos:**
 - **Responsable:** Corporación Agua-Somos.
 - **Plazo acordado:** Mayo de 2026.
 - **Estado/Estado de avance: En proceso.** El 2 de junio de 2026 se desarrolló la mesa técnica entre los equipos de comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Agua-Somos, fecha en la que se conformó un canal de coordinación (WhatsApp). Actualmente, la Corporación Agua-Somos efectúa los ajustes requeridos a los productos para su posterior reenvío, revisión y aprobación final.

4. Resumen de avance de ejecución del convenio.

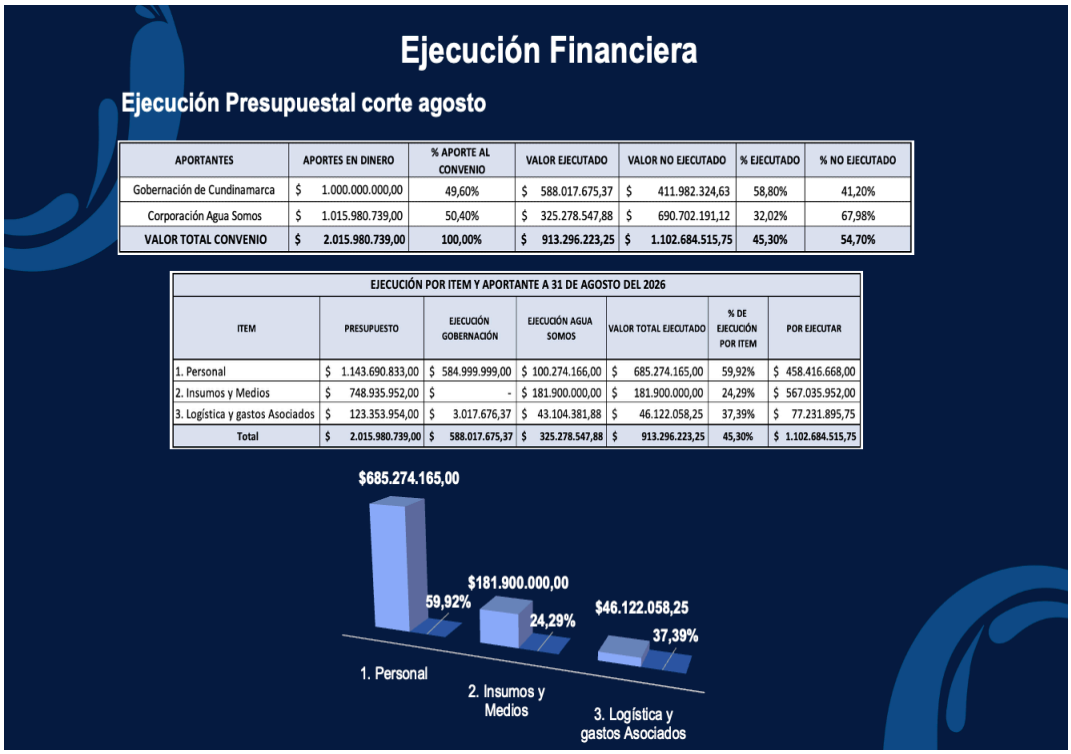
 La Ing. Carolina Otálora presentó el informe de ejecución técnica del convenio con fecha de corte al 10 de agosto de 2026, reportando un avance físico total acumulado del 48,47%, el cual se distribuye según la estructura de alcances establecida:

- **Alcance 0 (Aprestamiento):** 13,07%
- **Alcance 1 (Seguimiento):** 8,41%

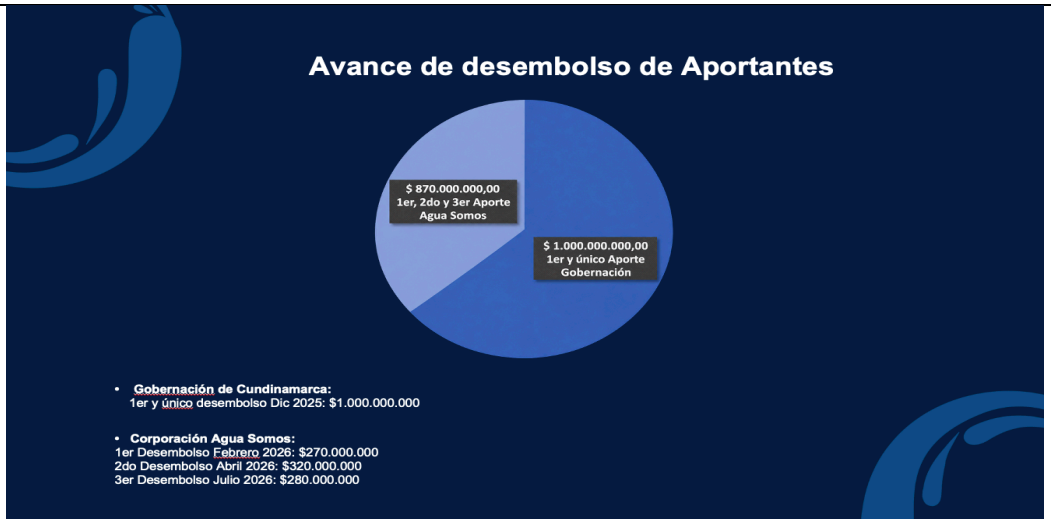
- **Alcance 2 (Monitoreo):** 7,24%
- **Alcance 3 (Fortalecimiento):** 4,00%
- **Alcance 4 (Coordinación):** 7,58%
- **Alcance 5 (Divulgación del programa):** 1,92%
- **Alcance 6 (Monitoreo participativo):** 6,00%

Asimismo, se precisó que la totalidad de los soportes y evidencias documentales que respaldan dicho avance se encuentran detallados en el **Informe Bimestral No. 4**, el cual fue remitido formalmente a la supervisión el **20 de agosto de 2026** a través de correo electrónico.

Se realizó la presentación de la ejecución financiera por parte de la profesional financiera encargada Estefanía Villamizar con corte a 31 de agosto 2026. Indicando un porcentaje de ejecución del 45,30% distribuidos en Item de personal, insumos y medios y logística y gastos asociados como se puede observar en la siguiente tabla.



De igual manera se indicó que de parte de Agua Somos se han realizado 3 desembolsos correspondiente a un primer desembolso en febrero 2026 por valor de $270.000.000 COP, segundo desembolso en abril de 2026 por valor de $320.000.000 COP y un tercer desembolso en julio 2026 por valor de $280.000.000 COP.



5. Socialización y aprobación de indicadores de monitoreo.

La Ing. Carolina Otálora expusó los nueve (9) indicadores del proyecto, los cuales fueron revisados y puestos a consideración en la mesa técnica desarrollada el viernes 21 de agosto de 2026. Al respecto, se precisó que el documento correspondiente al Producto 7 —el cual consolida dichos indicadores— ya incorpora la totalidad de los ajustes solicitados por el equipo técnico de la Gobernación de Cundinamarca. Dicho producto fue remitido mediante correo electrónico el 3 de septiembre de 2026 y recibido a conformidad por la supervisión/equipo técnico el 9 de septiembre del mismo año.

Código	Nombre del indicador
IND-GES-01	Porcentaje de Acuerdos suscritos vigentes y vencidos sobre total de Acuerdos del convenio, diferenciando número de propietarios, tenedores, poseedores
IND-GES-02	Porcentaje de cumplimiento de las actividades acordadas para la implementación de los acuerdos PSA
IND-IMP-01	Ganancia de cobertura natural en microcuencas PSA
IND-IMP-02	Cambio en el caudal de largo plazo (P – ET Penman-Monteith)
IND-IMP-03	Cambio en la calidad del agua de fuente superficial (ICA)
IND-IMP-04	Calidad del agua — Monitoreo Participativo Comunitario (MPC)
IND-IMP-05	Estimación de flujos netos de Carbono en áreas PSA (Tecnología Satelital y registro Blockchain)
IND-IMP-06	Beneficio Volumétrico Hídrico por Conservación en Acuerdos PSA (BVH-C)
IND-IMP-07	Porcentaje de beneficiarios que manifiestan mejora en sus condiciones socioeconómicas

6. **Inclusión de predio El Palacio Municipio de Guasca – propuesta enviada por Agua Somos 04 de junio**

La Dra. Andrea Yáñez solicitó la palabra para consultar el estado de la propuesta remitida por la Corporación Agua-Somos respecto a la inclusión de predios con Acuerdos del Distrito que no fueron contemplados en los 49 acuerdos iniciales del convenio.

Al respecto, se precisó que, en el marco del seguimiento técnico al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y ante la necesidad de garantizar el monitoreo integral de las áreas vinculadas a los acuerdos de conservación de la Secretaría de Bienestar Verde, se identificó la pertinencia de incorporar el predio El Palacio (vinculado al Acuerdo de Conservación No. 0010-2024 y su Otrosí, en el municipio de Guasca), el cual abarca una extensión de 1.912,4 hectáreas. Se destacó que la inclusión de este predio es estratégica no solo por su magnitud territorial, sino por su aporte decisivo a los objetivos de conservación y regulación hídrica del programa, lo que permitirá fortalecer la verificación de la permanencia de las coberturas vegetales y generar información técnica sobre los servicios ecosistémicos asociados.

En respuesta, la Dra. Mónica Quiroga aclaró que, con base en el marco contractual y los estudios previos del convenio, de los doce (12) acuerdos del Distrito actualmente se encuentran vinculados cinco (5). Señaló además que los siete (7) acuerdos restantes no pueden ser incorporados en esta etapa, dado que la Gobernación adelantará un proceso previo de caracterización territorial; no obstante, confirmó la viabilidad de hacer una excepción para la inclusión del predio **El Palacio**. En consecuencia, se sometió a consideración del Comité Técnico la elaboración de un otrosí modificatorio para la inclusión del predio El Palacio (Municipio de Guasca, Acuerdo de Conservación No. 0010-2024 y su Otrosí).

Decisión: Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité Técnico.

7. **Socialización y aprobación de protocolo de monitoreo y selección de microcuencas.**

 Por parte de la Dirección Técnica del proyecto, se expuso de manera general el protocolo para el monitoreo participativo y los criterios de selección de las microcuencas priorizadas, tanto para la medición de los indicadores del proyecto como para el desarrollo del monitoreo comunitario.
 La Ing. Carolina Otálora detalló el objetivo general del protocolo, el cual se enfoca en definir la ruta metodológica para la implementación del monitoreo participativo en el marco del Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025. Este proceso busca vincular activamente a los beneficiarios de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en la cualificación del impacto de las acciones de conservación, midiendo puntualmente las variaciones en las condiciones biofísicas y la calidad del agua superficial en las microcuencas seleccionadas.
 Se precisó que la cobertura del protocolo cumple con lo estipulado en el convenio, abarcando como mínimo el 10% de las microcuencas del área de influencia. La elección de estas unidades se realizó con base en los siguientes criterios técnicos:

- Aporte a la provisión de servicios ecosistémicos.

- Condiciones ecosistémicas y geográficas.
- Presencia de fuentes de agua superficiales.
- Niveles de gobernanza local.
- Continuidad técnica del proceso.

Asimismo, se presentaron los componentes objeto de medición y su periodicidad de muestreo a cargo del equipo técnico:

- Calidad del agua: Evaluación de Conductividad Eléctrica (CE), Temperatura, pH, Oxígeno Disuelto (OD) y Turbidez (se realizarán 2 mediciones).
- Condiciones biofísicas de la ronda hídrica: Registro de fauna, flora y residuos sólidos (se realizará 1 única medición).
- Disponibilidad de agua: Medición de caudal por escorrentía / fuente superficial (se realizarán 2 mediciones).

Finalmente, se presentaron las microcuencas seleccionadas para el monitoreo de los indicadores de calidad y cantidad de agua correspondientes al Alcance 2 y al Alcance 6, resaltando la importancia del compromiso de las comunidades locales para el desarrollo de las jornadas de monitoreo.

Las microcuencas son las que se presenta a continuación

Municipio	Vereda	Microcuenca	Quebrada	Beneficiario
El Colegio	Arcadia	Quebrada La Campos	Campos	Asociación De Usuarios Del Servicios De Agua Potable De La Vereda Arcadia
Guasca	Trinidad	Río Salitre y Río Blanco	Río Blanco	Junta De Acción Comunal Vereda La Trinidad Sector San Francisco
Guatavita	Carbonera alta	Peña Colorada	Lagunetas	Asociación De Usuarios Del Acueducto Rural Vereda Carbonera Alta - Asuark
Villapinzón	Sonsa	Quebrada Chigualá	Sonsa/Chigualá	Asociación De Usuarios Del Servicio De Acueducto De Las Veredas Chigualá, Sonsa Y Guangüita
Junín*	Chorrillos	Quebrada Chorrillos y Golpe de Agua	Chorrillos	Asociación De Usuarios Del Acueducto Y Aseo Rural De La Inspección De Chuscales
Tabio	Juaica	Quebrada Tince	Tince	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Las Veredas Juaica El Carron Juaica El Santuario Y Defensa Del Medio Ambiente. (Asojuaica)

Desde la dirección técnica se manifestó al Comité la necesidad de contar con la aprobación del protocolo y la selección de microcuencas para proceder con su ejecución, advirtiendo la importancia de dar cumplimiento a los cronogramas y tiempos previstos en el convenio.
Al respecto, la Dra. Mónica Quiroga expresó su conformidad con la propuesta, condicionando su aprobación a que se dé respuesta integral a los requerimientos señalados en los estudios previos.

Para ello, solicitó incluir un sustento técnico y detallado que justifique por qué, en el marco de los 49 acuerdos, se priorizaron estas zonas específicas, garantizando además la incorporación de un componente social que asegure la sostenibilidad y continuidad del proceso en el territorio.

Acogidas las observaciones y condiciones planteadas, la propuesta fue sometida a consideración del Comité Técnico, siendo aprobada por unanimidad.

8. Socialización de equipos requeridos para monitoreo y consultoría especializada

La Ing. Mildred Carolina Otálora expuso los requerimientos de equipos e insumos necesarios para la ejecución del monitoreo participativo, indicando la necesidad de adquirir elementos de campo tales como conductímetros, tiras de pH, pruebas de oxígeno disuelto, agua destilada, frascos lavadores y guantes de nitrilo, de los cuales se presentaron las unidades, los valores unitarios y los costos totales. Asimismo, señaló que estos elementos harán parte de doce (12) kits de monitoreo y doce (12) pluviómetros para el registro de precipitaciones, dimensionados con base en la intervención de seis (6) microcuencas y dos (2) puntos de muestreo en cada una de ellas.ç

Seguidamente, se abordó el desarrollo de las actividades del Alcance 2, orientado a la medición y análisis de indicadores para evaluar los resultados ambientales de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Se detallaron los indicadores IND-IMP-01 (Ganancia de cobertura natural en microcuencas PSA), IND-IMP-02 (Cambio en el caudal de largo plazo), IND-IMP-03 (Cambio en la calidad del agua de fuente superficial - ICA) e IND-IMP-05 (Estimación de flujos netos de carbono en áreas PSA). Se explicó que su desarrollo exige capacidades técnicas especializadas, procesamiento de información espacial y validación previa de las áreas de conservación mediante el cruce de registros de acuerdos, verificaciones de campo y herramientas de Sistemas de Información Geográfica.
Con el propósito de dimensionar los recursos y robustecer técnicamente este componente, la Corporación Agua-Somos adelantó gestiones con entidades expertas, presentando las siguientes propuestas al Comité

1. Universidad de los Andes: Propuesta técnica y económica por un valor de ciento doce millones de pesos ($112.000.000 COP), enfocada en el apoyo para la medición de tres (3) indicadores: cobertura natural (muestra de 100 predios), índice de calidad del agua (evaluación de cinco variables) y medición de caudal.
2. Preserva: Propuesta técnica y económica por un valor de cuarenta y siete millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos ($47.932.486 COP), orientada a la estimación del indicador de captura de flujos netos de carbono mediante el uso de tecnología de análisis satelital.

9. Línea de Personal

Se informó que durante el mes de julio se procedió al reemplazo de tres (3) profesionales de campo, debido a causales de desempeño. En su lugar, se vinculó al proyecto a las siguientes profesionales:

- Diana Milena Romero Rodríguez: Ingeniera Ambiental, Especialista en Gestión del Riesgo.
- Juliana Isabel Pedraza Cifuentes: Ingeniera Ambiental, Candidata a Especialista en Gobernanza y Desarrollo Territorial.

- Francy Alejandra Murillo Hernández**:** Ingeniera Ambiental.

Asimismo, la Dirección Técnica precisó que se encuentra pendiente la contratación de un (1) profesional de campo para completar el equipo de doce (12) profesionales requeridos, así como la cobertura de la vacante del Profesional Jurídico, abierta desde el mes de julio; respecto a ambas, se adelantarán los procesos de selección correspondientes.
Finalmente, se planteó la necesidad de fortalecer el equipo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) del convenio, dada la alta carga operativa actual. Para tal fin, se propuso la vinculación de un (1) profesional SIG adicional hasta la fecha de finalización del convenio, soportado en la disponibilidad presupuestal existente en el rubro de personal.

10. Solicitud de prórroga, redistribución de presupuesto y adición

En consecuencia y considerando la ampliación territorial objeto de seguimiento con la adición del predio El Palacio con 1.912,4 hectáreas equivalen a un incremento aproximado del 38,9 % respecto del área inicialmente considerada, alcanzando un total aproximado de 6.829,51 hectáreas objeto de seguimiento y monitoreo en el marco del Convenio, resulta necesario ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses y efectuar los ajustes técnicos, operativos y presupuestales directamente asociados a esta ampliación, con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades adicionales bajo los criterios técnicos y metodológicos establecidos y su adecuada articulación con los demás componentes y productos contractuales.

❖ **Línea de Personal**

La incorporación del predio El Palacio, vinculado al Acuerdo de Conservación No. 0010-2024 y su Otrosí, con un área de **1.912,4 hectáreas,** incrementa los requerimientos técnicos y operativos asociados al seguimiento y monitoreo, particularmente en las actividades de campo, levantamiento y validación de información, procesamiento de información geográfica y espacial, análisis técnico y consolidación de los productos contractuales correspondientes.

La ampliación del plazo de ejecución del Convenio en dos (2) meses, hasta el 10 de febrero de 2027, requiere ajustar los periodos de participación de los perfiles técnicos, administrativos y de coordinación necesarios para garantizar la continuidad de las actividades durante el periodo adicional, atender los requerimientos derivados de la ampliación del área objeto de seguimiento y consolidar e integrar los resultados en los productos previstos para el cierre del Convenio.

En este sentido, durante el periodo adicional de ejecución se contempla la participación, de acuerdo con la temporalidad definida para cada perfil, del Director Técnico del Proyecto, Profesional Financiero, Profesionales de Campo, Profesionales de Apoyo Social, Profesional de Monitoreo en Campo, Profesional Jurídico, Profesionales SIG,

Profesional Supervisor en Medición y Tecnólogos Administrativos, conforme con la estructura y periodos establecidos en la propuesta presupuestal modificada.

CARGO	Número de profesionales/ tecnólogo
Director Técnico del Proyecto	1
Profesional Financiero	1
Profesional de Campo	4
Profesional Apoyo Social	2
Profesional Monitoreo En Campo	1
Profesional jurídico	1
Profesional SIG	2
Profesional Supervisor En Medición	1
Tecnólogo Administrativo	2

De manera particular, se requiere fortalecer el componente de Sistemas de Información Geográfica (SIG) mediante la vinculación de un (1) profesional adicional por un periodo de tres (3) meses y quince (15) días, destinado a apoyar el procesamiento, validación y análisis de la información geográfica asociada a las áreas objeto de seguimiento y monitoreo, incluyendo la validación espacial de las áreas de conservación, el procesamiento de la información obtenida en campo, la generación de insumos cartográficos y los geoprocesamientos requeridos para los diferentes componentes técnicos del Convenio. Este perfil tendrá una temporalidad específica de acuerdo con las actividades técnicas asignadas y, por tanto, no se proyecta su permanencia hasta la fecha de terminación del Convenio. La propuesta presupuestal efectivamente diferencia este tercer SIG por 3 meses y 15 días de los dos profesionales SIG contemplados en los demás periodos.

En consecuencia, se propone ajustar la línea de personal de acuerdo con los periodos de participación y las necesidades técnicas, operativas y administrativas derivadas de la modificación, pasando de un presupuesto de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.143.690.833)** a **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.258.657.497).**

❖ **Línea de Insumos y medios**

2.2. Centro de control y monitoreo

La línea presupuestal 2.1 – Centro de Control y Monitoreo cuenta actualmente con una asignación de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), estructurada inicialmente mediante una proyección mensual de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.750.000) durante ocho (8) meses, destinada a soportar las actividades especializadas de monitoreo y evaluación previstas en el Convenio.

A partir de la definición técnica de las actividades requeridas y de las propuestas económicas recibidas, se determinó que la ejecución del componente especializado de monitoreo si bien puede corresponder a una actividad homogénea de ejecución mensual, se fortalece mediante el desarrollo integral de análisis técnicos con alcances, metodologías y resultados específicos. En consecuencia, se propone modificar la forma de estimación presupuestal de la línea 2.1, pasando de una proyección de costo mensual a una valoración global por las actividades especializadas requeridas, lo cual permite establecer una relación directa entre los recursos asignados, el alcance técnico de los análisis y los resultados esperados.

La estimación económica resultante se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROPUESTA INDICADORES UNIANDES	Propuesta con 3 indicadores propuesta: Ganancia de Cobertura – caudal- calidad de agua- Calidad de Agua y Cambio de Caudal a largo Plazo	1	$112.000.000	$112.000.000
INDICADOR DE CAPTURA DE CARBONO (PRESERVA	Estimaciones de carbono mediante tecnología satelital y blockchain articuladas con los resultados hidrológicos.	1	$47.932.486	$47.932.486
TOTAL			**$159.932.486**	**$159.932.486**

En consecuencia, el valor requerido para atender las actividades especializadas contempladas en la línea 2.1 – Centro de Control y Monitoreo asciende a **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($159.932.486).** Frente al presupuesto actualmente asignado de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000),** se requiere una adición de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS**

TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.932.486) para cubrir el valor proyectado de las actividades técnicas especializadas.

- **Transporte (alquiler de camioneta 4X4 para movilización territorio a todo costo)**

La línea de transporte fue presupuestada inicialmente para la disponibilidad de cuatro (4) vehículos 4x4 durante ocho (8) meses, con un valor unitario mensual de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.903.333),** para un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($380.906.656).**

Durante la ejecución del Convenio, se establecieron condiciones económicas más favorables para la prestación del servicio de transporte, obteniendo un valor unitario mensual de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000),** inferior al inicialmente presupuestado. Esta reducción permite optimizar los recursos asignados al componente y ajustar la programación de los vehículos de acuerdo con las necesidades efectivas de movilización del equipo técnico.

Adicionalmente, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2026 se requirió la disponibilidad de tres (3) vehículos, en lugar de los cuatro (4) inicialmente proyectados. La combinación entre la optimización del valor unitario y la programación efectiva del servicio permite atender los desplazamientos previstos para las actividades de seguimiento y monitoreo, incluyendo aquellos asociados a la incorporación del predio El Palacio, así como garantizar la movilidad requerida durante los dos (2) meses de prórroga.

En consecuencia, se propone ajustar la programación del servicio de transporte conforme a los periodos requeridos para cada vehículo y al nuevo valor unitario mensual de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000),** pasando de un presupuesto de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($380.906.656)** a **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($367.366.667).** El ajuste representa una disminución de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.539.989),** sin afectar la disponibilidad de transporte requerida para el cumplimiento de las actividades previstas durante el plazo modificado del Convenio.

- **Logística y gastos asociados**

 - **Logística y divulgación (Pólizas)**

Para la determinación del valor de la póliza, se tomó como referencia el porcentaje aplicado en la Póliza del Convenio de Asociación No. SA-CDCASO-243-2022_SDA-20222019, considerando la similitud existente entre el objeto de dicho convenio y del presente proyecto. Dado que ambos instrumentos presentan características comparables en cuanto a alcance, nivel de riesgo, obligaciones contractuales y requerimientos de cobertura, se estimó pertinente presupuestar un valor equivalente al 3% del aporte en dinero de la propuesta. Esta metodología permite mantener criterios de consistencia y razonabilidad financiera en la estructuración presupuestal.

No obstante, una vez gestionadas las pólizas del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBV-ES-CA-281-2025, el costo fue de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($6.460.945),** ahora bien, la prórroga del plazo de ejecución por dos (2) meses, hasta el 10 de febrero de 2027, y la adición de recursos prevista en la presente modificación requieren la actualización de las garantías del Convenio, de acuerdo con las nuevas condiciones de plazo y valor.

Para determinar los recursos requeridos para este concepto, la Corporación Agua Somos realizó la actualización de la estimación correspondiente a las pólizas, estableciendo un valor total, incluyendo la adición y prórroga solicitada en **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.460.945).** Este valor puede ser atendido con los recursos actualmente asignados al rubro, que ascienden **a CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($58.717.886),** por lo cual no se requiere adicionar recursos para este concepto.

En consecuencia, se propone ajustar el valor presupuestado para pólizas de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($58.717.886**) a **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.460.945),** generando una diferencia de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($50.256.941),** susceptible de redistribución dentro del presupuesto del Convenio para atender los demás requerimientos derivados de la modificación.

- **Descuentos departamentales**

Como resultado de la adición de recursos al aporte de la Gobernación de Cundinamarca, se requiere actualizar el valor correspondiente a la Estampilla Pro Deporte y Recreación, cuya tarifa corresponde a dos puntos cinco por ciento (2,5 %) aplicado sobre los recursos aportados por el Departamento, de conformidad con la normativa aplicable.

En este sentido, el aporte departamental pasa de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) a MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y**

NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.034.199.996), por lo cual el valor presupuestado para este concepto se ajusta de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) a VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($25.855.000),** generando una diferencia de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($855.000),** que deberá ser incorporada en la modificación presupuestal del Convenio.

- **Inclusión de ítem de insumos y suministros**

En desarrollo de las actividades de monitoreo participativo previstas en el Convenio y previamente expuestas en el comité, particularmente aquellas asociadas al IND-IMP-04 – Cambio en la calidad del agua mediante monitoreo participativo, se requiere disponer de elementos básicos que permitan realizar mediciones y observaciones en campo con participación de las comunidades vinculadas.

En este sentido, se requiere incorporar dentro de la estructura presupuestal del Convenio el ítem 3.3 – Insumos y suministros, destinado a la adquisición de los elementos requeridos para la implementación de los puntos de monitoreo participativo, entre ellos instrumentos de medición que permitan la lectura directa de conductividad eléctrica y temperatura; e insumos como tirillas de pH, kit de titulación para evaluación de Oxígeno disuelto en el agua.; insumos para la toma y manejo de muestras; elementos de protección y pluviómetros digitales, conforme con las cantidades y especificaciones técnicas definidas para el desarrollo de las actividades.

Los elementos destinados al monitoreo participativo permitirán apoyar los procesos de medición en campo y fortalecer las capacidades de las comunidades para participar en el seguimiento de las condiciones ambientales de sus territorios.

De acuerdo con la estimación económica realizada, la adquisición de estos elementos requiere un presupuesto total de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($7.326.000)**. En consecuencia, se propone incorporar el nuevo ítem 3.3 – Insumos y suministros por dicho valor, financiado mediante la redistribución de recursos disponibles dentro del presupuesto del Convenio, sin requerir recursos adicionales específicamente para este concepto.

ITEM	INSUMOS Y SUMINISTROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KIT DE MONITOREO-CALIDAD DE AGUA	Tds Ec Medidor Conductímetro Digital Calidad Agua Termómetro	12	$ 23.000	$ 276.000
	(400) Tiras Ph Papel -entrega	12	$ 26.000	$ 312.000
	Test de prueba O2 (por 60 pruebas)	12	$ 120.000	$ 1.440.000

	agua destilada (4 litros- 1 galón)	12	$ 25.000	$ 300.000
	frasco lavador (250 ml)	12	$ 13.000	$ 156.000
	guantes de nitrilo azules (100 unidades)	12	$ 28.500	$ 342.000
ESTACIÓN PLUVIOMETRO	Pluviómetro Inalámbrico Digital Biuwing Con Termómetro	12	$ 375.000	$ 4.500.000
TOTAL				**$ 7.326.000**

A partir de esa ejecución, se realizó la proyección de los recursos requeridos para atender las obligaciones y actividades previstas durante el periodo comprendido entre septiembre de 2026 y el 10 de febrero de 2027, identificándose diferencias entre las apropiaciones inicialmente establecidas y las necesidades proyectadas en determinados ítems presupuestales. En consecuencia, se determinó la necesidad de efectuar una redistribución de los recursos disponibles entre los diferentes ítems y una adición presupuestal por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($69.283.220).**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA, IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														
1. PERSONAL														
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	MESES	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		APORTE GOBERNACIÓN	APORTE AGUA SOMOS		TOTAL EJECUTADO CON CORTE AGOSTO	VALOR POR EJECUTAR DE SEPTIEMBRE A 10 DE FEBRERO	TOTAL EJECUTADO CORTE AGOSTO Y POR EJECUTAR AL 10 DE FEBRERO 2027
1.1	DIRECTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	1	100%	9	22	$ 8.000.000,00	$ 77.866.666,00		$ 77.866.666,00			$ 51.200.000,00	$ 42.666.666,00	$ 93.866.666,00
1.2	PROFESIONAL FINANCIERO	1	50%	9	23	$ 6.050.000,00	$ 29.544.167,00			$ 29.544.167,00		$ 19.460.833,00	$ 16.133.334,00	$ 35.594.167,00
1.3	PROFESIONAL DE CAMPO	5	100%	9	0	$ 5.500.000,00	$ 247.500.000,00		$ 247.500.000,00			$ 338.799.999,00	$ 249.333.332,00	$ 588.133.331,00
		7	100%	9	0	$ 5.500.000,00	$ 346.500.000,00		$ 346.500.000,00					
1.4	PROFESIONAL APOYO SOCIAL	2	100%	9	0	$ 5.500.000,00	$ 99.000.000,00		$ 99.000.000,00			$ 66.000.000,00	$ 58.666.666,00	$ 124.666.666,00
1.5	PROFESIONAL MONITOREO EN CAMPO	1	100%	9	0	$ 5.500.000,00	$ 49.500.000,00		$ 49.500.000,00			$ 33.000.000,00	$ 29.333.333,00	$ 62.333.333,00

1.6	PROFESIONAL JURÍDICO	1	40%	9	22	$ 5.500.000,00	$ 21.413.333,00			$ 21.413.333,00		$ 9.680.000,00	$ 11.733.333,00	$ 21.413.333,00
1.7	PROFESIONAL SIG	2	100%	9	10	$ 5.500.000,00	$ 102.666.667,00		$ 102.666.667,00			$ 66.000.000,00	$ 77.916.667,00	$ 143.916.667,00
1.8	PROFESIONAL SUPERVISOR EN MEDICIÓN	1	60%	9	0	$ 5.500.000,00	$ 29.700.000,00			$ 29.700.000,00		$ 19.800.000,00	$ 17.600.000,00	$ 37.400.000,00
1.9	TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO	3	100%	9	10	$ 5.000.000,00	$ 140.000.000,00		$ 46.666.667,00	$ 93.333.333,00		$ 81.333.333,00	$ 70.000.001,00	$ 151.333.334,00
1. PERSONAL							**$1.143.690.833,00**	**57%**	**$ 969.700.000,00**	**$ 173.990.833,00**		**$ 685.274.165,00**	**$ 573.383.332,00**	**$ 1.258.657.497,00**
2. INSUMOS Y MEDIOS														
2.1	CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO	1	1	8		$ 18.750.000,00	$ 150.000.000,00			$ 150.000.000,00		$ 0,00	$ 159.932.486,00	$ 159.932.486,00
2.2	TRANSPORTE (ALQUILER DE CAMIONETA 4x4 PARA MOVILIZACION TERRITORIO A TODO COSTO)	4	1	8		$ 11.903.333,00	$ 380.906.656,00			$ 380.906.656,00		$ 181.900.000,00	$ 185.466.667,00	$ 367.366.667,00
2.3	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	12	1	N/A		$ 18.169.108,00	$ 218.029.296,00		$ 25.318.850,00	$ 192.710.446,00		$ 0,00	$ 218.029.296,00	$ 218.029.296,00
2. INSUMOS Y MEDIOS							**$ 748.935.952,00**	**37%**	**$ 25.318.850,00**	**$ 723.617.102,00**		**$ 181.900.000,00**	**$ 563.428.449,00**	**$ 745.328.449,00**
3. LOGÍSTICA Y GASTOS ASOCIADOS														
3.1	LOGÍSTICA Y DIVULGACIÓN (GASTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y BANCARIOS, EQUIPOS, MATERIALES, PAPELERÍA, SERVICIOS, OFICINA, IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL. PUBLICIDAD: PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES, INFOGRAFÍA/POSTER. LOGÍSTICA: PAPELERÍA Y MATERIALES DE APOYO A TALLERES	N/A	N/A	12		$ 3.303.005,67	$ 39.636.068,00		$ 4.981.150,00	$ 34.654.918,00		$ 14.661.113,25	$ 24.974.954,75	$ 39.636.068,00

	DE ASISTENCIA TÉCNICA)													
	PÓLIZAS	N/A	N/A	GLOBAL		$ 58.717.886,00	$ 58.717.886,00			$ 58.717.886,00		$ 6.460.945,00	$ 2.000.000,00	$ 8.460.945,00
3.2	DESCUENTOS DEPARTAMENTALES - PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL 2,5%	N/A	N/A	GLOBAL		$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00			$ 25.000.000,00		$ 25.000.000,00	$ 855.000,00	$ 25.855.000,00
3.3	INSUMOS Y SUMINISTROS	N/A	N/A	GLOBAL			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00	$ 7.326.000,00	$ 7.326.000,00
3. LOGÍSTICA Y GASTOS ASOCIADOS							**$ 123.353.954,00**	**6 %**	**$ 4.981.150,00**	**$ 118.372.804,00**		**$ 46.122.058,25**	**$ 35.155.954,75**	**$ 81.278.013,00**
TOTAL							**$ 2.015.980.739,00**	**100 %**	**$ 1.000.000.000,00**	**$ 1.015.980.739,00**		**$ 913.296.223,25**	**$ 1.171.967.735,75**	**$ 2.085.263.959,00**

La modificación propuesta comprende, por tanto, dos operaciones financieras: i) la redistribución de recursos al interior de los componentes presupuestales, con fundamento en los saldos identificados y las necesidades proyectadas; y ii) la adición de recursos requerida para cubrir el mayor valor neto que resulta de la proyección financiera para la terminación del convenio.

1. COMPONENTE DE PERSONAL

El componente de Personal cuenta con un presupuesto inicial de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.143.690.833)**. De acuerdo con la proyección financiera realizada hasta el 10 de febrero de 2027, se requiere un presupuesto total de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.258.657.497),** lo que representa una variación de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($114.966.664)** frente al presupuesto inicialmente asignado.

El incremento proyectado obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del equipo requerido para el desarrollo de las actividades durante el periodo de prórroga, así como a los ajustes efectuados en la programación de los perfiles profesionales. Dentro de esta proyección se contempla la continuidad del personal y la incorporación de un profesional adicional en Sistemas de Información Geográfica – SIG, por un periodo de tres (3) meses

y quince (15) días, requerido para fortalecer las actividades relacionadas con la consolidación, validación y procesamiento de la información espacial asociada al seguimiento del convenio.

Así mismo, dentro del componente se identifica un saldo disponible de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.866.669),** correspondiente al ítem 1.3 Profesional de Campo, recurso que se propone redistribuir hacia el ítem 1.4 Profesional de Apoyo Social, de acuerdo con la necesidad presupuestal proyectada para este perfil.

2. COMPONENTE DE INSUMOS Y MEDIOS

El componente de Insumos y Medios cuenta con un presupuesto inicial de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($748.935.952)**. Para el periodo proyectado hasta el 10 de febrero de 2027 se estima una ejecución de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($745.328.449),** generándose una disminución neta de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($3.607.503)** frente al presupuesto inicialmente aprobado.

La variación del componente se encuentra principalmente relacionada con el comportamiento proyectado del ítem 2.2 Transporte, cuyo presupuesto inicial corresponde a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($380.906.656)** y cuya ejecución proyectada asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($367.366.667),** generando un saldo disponible de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.539.989).**

Por otra parte, el ítem 2.1 Centro de Control y Monitoreo cuenta inicialmente **con CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)** y presenta una necesidad proyectada **de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($159.932.486),** generándose un mayor requerimiento de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.932.486).**

Este incremento corresponde a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades asociadas al seguimiento, monitoreo y medición de los indicadores contemplados en el objeto del convenio.

3. COMPONENTE DE LOGÍSTICA Y GASTOS ASOCIADOS

El componente de Logística y Gastos Asociados cuenta inicialmente con un presupuesto de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($123.353.954)** y, de acuerdo con la proyección realizada hasta el 10 de febrero de 2027, se estima una ejecución de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS M/CTE ($81.278.013),** generándose una disminución neta de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($42.075.941)** frente al presupuesto inicialmente aprobado.

Dentro del componente 3.1. Pólizas, con un presupuesto inicial de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($58.717.886),** presenta una ejecución proyectada de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.460.945),** generando un saldo disponible de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($50.256.941).**

De este saldo se requiere disponer de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($855.000)** para atender el mayor valor proyectado del ítem 3.2 Descuentos Departamentales, cuyo presupuesto inicial de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** pasa a una necesidad proyectada de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($25.855.000).**

Adicionalmente, se incorpora el nuevo ítem 3.3 Insumos y Suministros, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($7.326.000**), requerido para atender las necesidades de insumos asociadas al desarrollo de las actividades previstas en el Convenio. Una vez atendidos estos requerimientos internos, el saldo restante del rubro de Pólizas podrá ser redistribuido hacia los componentes que presentan mayores necesidades presupuestales.

En consecuencia, la disminución del componente de Logística y Gastos Asociados constituye una de las principales fuentes de recursos para financiar las necesidades identificadas en otros componentes, sin afectar el valor total de las actividades que permanecerán vigentes durante el periodo de ejecución.

REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

Con fundamento en la ejecución registrada y en la proyección financiera al 10 de febrero de 2027, se propone realizar los siguientes movimientos presupuestales:

- Redistribuir **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.539.989),** correspondientes al saldo proyectado del ítem 2.2 Transporte, hacia los ítems que presentan necesidades presupuestales, principalmente Centro de Control y Monitoreo y Personal.
- Redistribuir recursos del rubro de Pólizas, cuyo saldo proyectado asciende a **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($50.256.941),** para atender las necesidades identificadas en otros ítems del presupuesto. De este saldo, **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($855.000)** se destinan al mayor valor requerido en Descuentos Departamentales y **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($7.326.000)** a la incorporación del nuevo ítem de Insumos y Suministros.

ADICIÓN

Una vez efectuados los ajustes y redistribuciones presupuestales requeridos, la proyección financiera determina un valor total de ejecución al 10 de febrero de 2027 de **DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.085.263.959)**, frente al presupuesto inicial de **DOS MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.015.980.739).**

Por lo anterior, se requiere una adición presupuestal de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($69.283.220).** La adición se realizará mediante aportes de las partes, correspondientes a **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($34.199.996)** por parte de la Gobernación de Cundinamarca y **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($35.083.224)** por parte de la Corporación Agua Somos.

La adición corresponde al mayor valor neto requerido para atender las necesidades presupuestales proyectadas para la terminación del convenio, una vez considerados los recursos disponibles susceptibles de redistribución.

Con la adición solicitada, el valor total del Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025 ascendería a **DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.085.263.959),** equivalente a un incremento del 3,44 % respecto del valor inicial.

Con la modificación presupuestal propuesta, la participación de los aportantes se mantiene conforme a la estructura financiera del convenio, proyectándose los siguientes valores:

- **Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde**: MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.034.199.996).
- **Corporación Agua Somos**: MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.051.063.963).
- **Valor total proyectado del convenio:** DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.085.263.959).

La participación porcentual corresponde aproximadamente al 49,60% para el Departamento de Cundinamarca y al 50,40 % para la Corporación Agua Somos. En consecuencia, la modificación financiera conserva la estructura porcentual de participación de los aportantes y permite incorporar los recursos adicionales requeridos para atender las necesidades proyectadas durante el periodo de prórroga.

En términos financieros, la modificación propuesta se encuentra sustentada en el comportamiento de la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2026.

Una vez sustentado la solicitud desde el componente técnico y financiero, se pone a consideración la prórroga de 2 meses del convenio hasta el 10 de febrero de 2027, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del comité con voz y voto.

Se pone a consideración la redistribución de presupuesto previamente presentado, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

Finalmente, se pone a consideración la adición de presupuesto al convenio de ambas partes por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($34.199.996)** y por parte de la Gobernación de Cundinamarca **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($35.083.224)** por parte de la Corporación Agua Somos, para un total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($69.283.220),** siendo aprobado por unanimidad por los miembros del comité con voz y voto.

Por lo anterior se concluye que:

- Plazo Inicial: 12 meses (Vencimiento: 10/Dic/2026) Nuevo Plazo: 14 meses (Vencimiento: 10/Feb/2027).
- Valor Inicial: $2.015.980.739 Adición: $69.283.220 Nuevo Valor Total: $2.085.263.959.

11. Varios

- Solicitud de una mesa técnica para la metodología de fortalecimiento de agronegocios
- Se propone por parte de la Ingeniera Carolina definir los tiempos de revisión de los entregables por parte de la Gobernación de Cundinamarca y luego un tiempo prudencial para que la Corporación realice los ajustes necesarios y entregar nuevamente. Acordando de ambas partes que el tiempo estimado para revisión y ajuste serán 5 días hábiles.

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 5:00 pm.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha
Envío de documentación requerida para la modificación, prorroga y adición del convenio	Agua Somos	Septiembre de 2026
Contratación de 1 profesional de campo faltante y profesional jurídico	Agua Somos	Septiembre de 2026

Anexo. presentación comité técnico N. 4

En constancia firman

Nombre: JHONATAN GONZALEZ
Cargo: Gerente de despacho, delegado por la secretaria de Bienestar Verde.
Entidad: Gobernación de Cundinamarca

Nombre: MONICA QUIROGA
Cargo: Directora para la Gestión Integral del agua. Secretaría de Bienestar Verde
Entidad: Gobernación de Cundinamarca

Nombre: ANDREA YAÑEZ
Cargo: Directora ejecutiva Corporación Agua-Somos
Entidad: Corporación Agua Somos

Nombre: LINA HERRERA
Cargo: Subdirectora Técnica Corporación Agua-Somos.
Entidad: Corporación Agua-Somos

Nombre: MILDRED CAROLINA
Cargo: directora técnica del Convenio
Entidad: Corporación Agua-Somos

Nombre: ESTEFANÍA VILLAMIZAR
Cargo: Profesional Financiera del convenio
Entidad: Corporación Agua-Somos

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

